

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA VEINTISEIS DOS MIL VEINTE PERIODO 2020-2024

Sesión virtual ordinaria veintiséis dos mil veinte, celebrada el veintisiete de octubre del dos mil veinte a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS
MARGARETH RODRIGUEZ ARCE
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA
GERMAN BLANCO ROJAS

Presidente Municipal
Vicepresidente Municipal

REGIDORES SUPLENTE

OSCAR CORELLA MORERA
CARLOS MASIS SOMARRIBAS
OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
SONIA VALENCIANO ALPIZAR
FLORA MARIA ARAYA SANCHEZ
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

JOSE MARIO MORALES ROJAS
KAREN TATIANA ARCE CAMPOS

ALCALDE MUNICIPAL

RONAD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIO

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS

SINDICOS SUPLENTE

NUBIA ARRIETA ARAYA
KAREN SALAZAR CHACON
CLARA LUZ SOTO ARRIETA
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
5. Atención a visitas

- Junta de Educación de la Escuela la Bajo Tapezco

Asunto: juramentación

6- Lectura y aprobación del acta ordinaria 025-2020, período 2020-2024.

7- Lectura de correspondencia

1- Nota enviada por la Municipalidad de Nandayure Oficio SCM.DC 03-22-2020, se oponen al proyecto de Ley 21478 del aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica.

2- Nota enviada por la Municipalidad de Grecia Oficio sec-0762-2020, se oponen al Proyecto de Ley N° 21.336 “ley marco de empleo público”.

3- Oficio MA-SCM-1748-2020 Nota enviada por la Municipalidad de Alajuela manifiestan apoyo a favor del proyecto de Ley número 22.016 denominado “Hacienda Digital para el Bicentenario” para modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda.

4- Oficio DSC-ACD-584-10-20 enviada por la Municipalidad de Tibás dan apoyo a acuerdo del Concejo Municipal de Goicoechea que se manifiesta a favor del proyecto de ley número 22.016 denominado "Hacienda Digital para el Bicentenario" para modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda.

5- Oficio CM-SCM-682-2020 de la Municipalidad San Isidro de Heredia, comunican al Honorable Concejo Municipal del cantón de Zarcero; acuerdo de oposición rotunda a la propuesta de aumento de impuestos del Gobierno de la República.

6- Oficio SM-0865-2020 de la Municipalidad de Esparza se opone rotundamente al recorte presupuestario para el año 2021 al Ministerio de Cultura y Juventud en los términos planteados.

7- Acuerdo # ACM-25-06-20207de la Municipalidad de Mora, expresan oposición al recorte del Ministerio de Cultura y Juventud.

8- Oficio 5729-20205-Municipalidad de Belén, dan por recibido el oficio de la Municipalidad de Zarcero.

9- Oficio N°124-Municipalidad de Montes de Oro, Asunto: Asignación presupuesto para 2021 para las Asociaciones de Desarrollo Comunal Ley 3859.

10- Oficio DSM-314-2020 Municipalidad de San José, se oponen al recorte desproporcionado que se trata de aplicar al presupuesto del MEP.

11- Oficio MO-SCM-0992-2020, de la Municipalidad de Oreamuno, toman nota del acuerdo municipal enviado por la señora Dennia Rojas Jiménez.

12- Oficio 16452, DFOE-DL-2014 de la Contraloría General de la República. Asunto: Seguimiento de las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Zarcero.

13- Oficio ADE-FEDOMA N°118-2020 Solicitud Audiencia con el propósito de que el señor director ejecutivo realice la presentación de la “Propuesta del Proyecto de Ley de Patente Única para las 11 Municipalidades afiliadas a FEDOMA”.

14- Oficio ANAI-077-2020, informan que para la emisión de criterios referente a al oficio ANAI-075-2020 enviado el pasado 16 de octubre del presente año, se les informa que extiende el periodo de consulta hasta el miércoles 28 de octubre.

15- Oficio DREO-SCE07-0178 -2020, remito por el Supervisor de Educación del Circuito 07, remite terna para el nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Académico Tecnológico Laguna de Zarcero.

16- Correo electrónico del o INS Servicios S.A., a través del Departamento de Proveduría comunica al público en general, la disposición de baja y donación de bienes muebles de la institución para su donación.

8-Informe del Alcalde Municipal

9-Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

El señor Alcalde Municipal procede a presentar una moción de orden para modificar la agenda con dos puntos. La juramentación de la Comisión de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, y para la presentación de las tarifas de servicios municipales que regirán en el año 2021, presentada por el Licenciado Esteban Jiménez Sánchez, encargado a.i, de la Dirección Tributaria, asignación de tarifas temporal de categorías de basura comercial. El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación a la agenda. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado por unanimidad, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTÍCULO II ATENCION A VISITAS

1-El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, procede a tomar el juramento de los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Bajo Tapezco: Luis Amado Araya Castro 106520642, Mariany Rojas Quirós 20584 0687, Gina María Rodríguez Rojas 20547 0249, Rolando Alberto Jiménez Rodríguez 205510745, María Fernanda Rodríguez Araya

207070986, según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política. Se deja constancia de que quedan debidamente juramentados Juramentación.

2- El Presidente Municipal Jonathan Solís Solís, procede a tomar el juramento la Comisión de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, según lo estipula el artículo 194 de la Constitución Política, ellos son : Dixon Rodríguez Rodríguez, Esteban Jiménez Sánchez, Alejandro Arias Blanco, Diego Alfaro, Alpizar, Natalia Solís Mora, Erick Vargas, Laura Solano Araya. Se dejan constancia que quedan debidamente juramentados.

3- Licenciado Esteban Jiménez Sánchez: presenta el análisis de estudios tarifarios para aplicarlo en la Municipalidad de Zarceró en el año 2021. Los estudios se deben hacer anualmente según lo estipula el artículo 83 del Código Municipal. Expone que actualmente el municipio no cuenta con un instrumento de clasificación objetiva del cobro de servicios de basura comercial, no se tiene forma para determinar la clasificación, se elaboró un instrumento de forma temporal con el fin de que los funcionarios tengan esa herramienta objetiva para poder clasificar adecuadamente. Esa clasificación se hizo con el departamento de servicios públicos, de la mano con el departamento de patentes.

Es importante que esta clasificación sea aprobada. Esto por cuanto se ha generado consultas de los contribuyentes que desean se cambie su categoría. Se pretende más adelante se pueda hacer estudio por kilogramos. Sobre el análisis se siguió el modelo establecido por el IFAM. Se hace estimación de costos para poder establecer la tarifa de basura según su categoría.

Se comparó con el de años anteriores, el año pasado se hizo una disminución por el aumento de usuarios que se obtuvo por la depuración que se ha hecho constante; para el próximo año se puede disminuir un 6% en relación con lo que se está cobrando.

Con respecto al cementerio también disminuye, no así en el servicio de aseo y limpieza de vías que aumentó.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco, usted cuando hizo la presentación con todas las actividades, en ellas viene casino, ¿cuál es esa actividad?

3- Licenciado Esteban Jiménez Sánchez: Se incorporaron algunas considerando que pueden ser actividades que se pueden generar a futuro.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: para la disminución, esto quiere decir que para el 2021 no se recolecta lo que estaba dentro del presupuesto ordinario, en cuánto estiman se puede dar la disminución en ese ingreso por el rubro?

Licenciado Esteban Jiménez Sánchez: no va a disminuir porque el costo total del servicio según el ajuste se distribuye entre más personas, es importante la disminución en la tarifa, no significa que se va a recaudar menos, el ajuste va cumplir con los gastos de la mano con una buena gestión de cobro.

Presidente Municipal: entonces quedaría así: se acuerda aprobar la propuesta de variación de tarifas de los servicios públicos para el año 2021, señor alcalde.

Alcalde Municipal: sí ustedes deben aceptar la modificación que Don Esteban está exponiendo, para nosotros hacer llegar la documentación respectiva donde corresponda.

Presidente Municipal: ¿ustedes están presentado eso mediante algún oficio? Don Ronald o están haciéndolo directamente al Concejo de manera verbal.

Alcalde Municipal: lo estamos haciendo de forma presencial por parte de don Esteban pero igual, yo tengo que hacer un oficio dirigido a ustedes con lo que Esteban acaba de exponer.

Presidente Municipal: a pesar de que hace la exposición nosotros nos regimos en un tema de formalidad, específicamente mediante números de oficios, de mi parte yo me esperaba para la solicitud formal, para que conste en el acta y mediante oficio presentado al Concejo Municipal y firmado por el responsable a fin de proceder con la aprobación.

Presidente Municipal: como la presentación que hicieron de manera formal ante el Concejo Municipal, para posteriormente tener conocimiento mediante solicitud por escrito de la alcaldía ante el Concejo Municipal, para su debida aprobación haciendo referencia evidentemente de lo que nosotros el día de hoy estamos presenciando.

Se acuerda solicitarle a la administración que procedan con el oficio ante el Concejo Municipal para la próxima semana. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTÍCULO III: CONOCIMIENTO DEL ACTA ORDINARIA VEINTICINCO - 2020

ACTA ORDINARIA VEINTICINCO -2020:

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: quería hacer un breve comentario de la Empresa Cubic, evidentemente ellos lo que hicieron la semana pasada con la participación en la sesión anterior es agotar la parte administrativa y probablemente ellos van a llevar eso a otro nivel y probablemente sea un juicio legal, con lo que hicieron con la participación del señor Cubero y la licenciada, lo que trataron fue de agotar la parte administrativa y hay que esperar a ver que acontecimientos vamos a tener a mediano plazo.

Presidente Municipal: lo que corresponde a nivel de procedimiento, es agotar la vía administrativa, tienen que existir mediante un acto emitido por la administración, y mediante un proceso de investigación previamente elaborado, en este caso ellos a la administración como entidad no ha agotado la vía administrativa porque ni siquiera la han iniciado. Ellos no han presentado ningún tipo de documento que vaya de esta manera, a iniciar un proceso de investigación administrativa según lo establece la Ley de Administración Pública, al menos ante el Concejo Municipal, no debieron presentarlo porque no somos la entidad jerárquica para hacerlo, ahí me disculpa la corrección pero ellos no agotan la vía administrativa de esta manera, ellos deben de iniciar un procedimiento, tienen que iniciar la queja ante los departamentos correspondientes y posteriormente iniciar con un órgano director administrativo para que sea el que proceda a agotar la vía administrativa y se eleve si lo tienen así a bien a una entidad judicial correspondiente.

Regidor Propietario German Blanco: los funcionarios de la empresa Cubic, ellos en la presentación que hicieron, parte de lo que querían era una respuesta de parte de este Concejo, usted fue muy claro y explícito en todo el tema de que el Concejo no tenía nada que ver en este proceso, ya que debería ser un proceso administrativo, pero como Concejo no sería bueno darles una respuesta a esos señores, don Jonathan.

Presidente Municipal: más bien atendiendo su interrogante desde el conocimiento legal, yo les diría no, porque eso crearía de cierta manera un vicio procedimental en donde nosotros podríamos adelantar algún tipo de criterio, nosotros como entidad superior que podríamos conocer estos temas en alzada, evidentemente mediante algún tipo de recurso, debemos de mantener el principio de objetividad, totalmente independientes de lo que es el procedimiento propiamente dicho, si nosotros nos abocamos a dar algún tipo de percepción sobre este tema mediante un acuerdo, estaríamos dando a conocer el proceso ante el Concejo Municipal y posteriormente estaríamos haciendo adelantamiento de criterios lo cual nos traería gravísimos problemas a nivel legal, por haber adelantado una percepción de la cual nosotros ni siquiera hemos tenido un procedimiento de investigación, que nos arroje alguna luz de investigación, aquí nosotros acudiríamos al principio general de derecho, que indica que nadie puede ser decretado culpable hasta que no se demuestre lo contrario, de una parte a la otra no podríamos indicar una manifestación, porque no hay un procedimiento de investigación legal, mediante un proceso investigativo que nos dé los elementos necesarios para emitir algún tipo de criterio.

Regidor Propietario German Blanco: talvez no me di a entender a la hora de explicar, tanto a la licenciada como a don Roger les indicé que el Concejo no tenía nada que ver porque es un proceso administrativo, así fue como usted lo explicó en pocas palabras, ellos de alguna forma están pidiendo que se implementara una comisión, que se estudiara el proceso y se diera una respuesta después de analizarla, pero por respeto, por educación siento que nosotros como Concejo deberíamos responderles a ellos, señores Cúbic este Concejo no se va a involucrar en este proceso debido a todo lo que usted está diciendo, no que sea algo que quede en actas, sino por respeto a ellos darles una respuesta.

Presidente Municipal: más bien la parte en ese caso entramos en un principio de formalidad, radica en que nosotros al ser ente legislativo, a la hora de dar respuesta a una persona particular, que en este caso sería Cúbic, deberían ellos de haber presentado alguna documentación haciendo la gestión formal de que nosotros como Concejo Municipal, que nos solicitara eso manera por escrito, yo la única respuesta es si lo hubieran presentado por escrito poder rechazársela, hacer una resolución donde les indicamos que se rechaza el documento por improcedente, porque no somos la entidad administrativa correspondiente para sobrellevar el proceso.

Esa sería una respuesta si hubieran presentado algún documento, pero ellos lo que realizan es una exposición una presentación de información, ellos no vienen a solicitar una resolución por escrito a nivel formal, de mi parte dentro del Concejo Municipal nosotros ni siquiera deberíamos de atenderlos en principio, puesto que esto fue un tema que fue superado, y ellos buscan una respuesta por escrito, lo que pueden hacer es verificar lo que se contestó el 6 de enero del 2020, que fue la primera vez que ellos vinieron a expresar lo mismo que expresaron la semana anterior y por ese lado la formalidad queda específicamente en la atención que brindamos en su momento.

Corregir en la página quince en intervención de Luis Fernando el mes de mayo por enero.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce,

Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO IV: Lectura de Correspondencia

1-Nota enviada por la Municipalidad de Nandayure Oficio SCM.DC 03-22-2020, se oponen al proyecto de Ley 21478 del aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica.

Regidor Propietario German Blanco: siento que es una amenaza a la ecología del país, yo estoy en contra de la pesca de arrastre, es un daño al medio ambiente.

Presidente Municipal: hice estudio a la propuesta de la ley, es aberrante que nuestros diputados hayan aprobado esta situación justificando el desarrollo de Puntarenas, que las personas necesitan hacer pesca de arrastre para dar sustento a sus familias, beneficia a los grandes perjudicando a los pequeños.

1.1-El Concejo Municipal acuerda apoyar lo mencionado por la Municipalidad de Nandayure, según Oficio SCM.DC 03-22-2020, de oponerse al proyecto de Ley 21478 del aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jontahan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

1.2-El Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, acuerda hacer una petición directa al Ministerio de la Presidencia, para que proceda con el veto al proyecto de Ley 21478 del aprovechamiento sostenible de la pesca de camarón en Costa Rica. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Regidor Suplente Carlos Masís: se han pronunciado sobre este proyecto las municipalidades de Puntarenas, ¿Esparza, Limón, Miramar, Nicoya? pareciera que es el gran área metropolitana las que se pronuncian, es un tema de economía costera de impacto ambiental, las municipalidades con más potestades son las costeras.

2-Nota enviada por la Municipalidad de Grecia Oficio sec-0762-2020, se oponen al Proyecto de Ley N° 21.336 “ley marco de empleo público”.

Regidor Suplente Carlos Masís: a veces hay temas que pienso que hay que tener cuidado con el apoyo a las municipalidades, deben de estar bien enterados, leído bien el tipo de proyectos para dar el apoyo, eso tiene sus pro y contras, si yo he leído bien el proyecto y veo que perjudicaría al empleado público o la situación económica de familias, o beneficiaría a quién, hay temas polémicos, se debe ver la vialidad o no al proyecto.

Regidor Propietario German Blanco: favorece al gobierno. no sé dónde si podemos apoyar a la municipalidad o mejor dar silencio, tiene su complicación este tema y otros que vienen de otras municipalidades que viene pidiendo apoyo.

Presidente Municipal: erradica la afectación directamente en el marco de la protección de los derechos del trabajador, se están perjudicando en demasía a los funcionarios, yo no estoy de acuerdo con este tipo de modificación, está beneficiando a ciertos sectores, debe verse con lujo de detalles. parece que arremete mucho contra los derechos laborales.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: se fundamentan en situaciones que se han dado en otros países que han pasado por crisis y que hace años optaron por esto para no hacer recortes y no despedir a los trabajadores, cada país debe ver la herramienta que utiliza. Se

da por conocido. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

3- Oficio MA-SCM-1748-2020 enviado por la Municipalidad de Alajuela manifiestan apoyo a favor del proyecto de Ley número 22.016, denominado “Hacienda Digital para el Bicentenario” para modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda.

Regidor Propietario German Blanco: es algo que va a hacer necesario para que el Ministerio de Hacienda pueda hacer la recaudación de impuestos, va a afectar a unos a otros, estoy de acuerdo.

Presidente Municipal: estoy de acuerdo, es deber de todos los ciudadanos todos tenemos que colaborar, la modernización del Ministerio de Hacienda, con esta implementación llegaría a agilizar mucho y a mejorar la labor, por la mala labor que se está haciendo es que estamos en esta situación.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: manifestarnos a favor de lo que es digitalizar los sistemas.

Regidora Propietaria Margareth Rodríguez: estoy de acuerdo en que debe modernizarse a nivel de sistemas. Se acuerda apoyar la moción de la Municipalidad de Alajuela según oficio MA-SCM-1748-2020. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

4- Oficio DSC-ACD-584-10-20 enviada por la Municipalidad de Tibás dan apoyo a acuerdo del Concejo Municipal de Goicoechea, que se manifiesta a favor del proyecto de ley número 22.016 denominado 'Hacienda Digital para el Bicentenario' para modernizar y digitalizar los sistemas tecnológicos del Ministerio de Hacienda. Se acuerda dar apoyo a Oficio DSC-ACD-584-10-20, enviado por la Municipalidad de Tibás. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

5- Oficio CM-SCM-682-2020 de la Municipalidad San Isidro de Heredia, comunican al Honorable Concejo Municipal del cantón de Zarceros; acuerdo de oposición rotunda a la propuesta de aumento de impuestos del Gobierno de la República. Se da por vista.

6- Oficio SM-0865-2020 de la Municipalidad de Esparza, se opone rotundamente al recorte presupuestario para el año 2021 al Ministerio de Cultura y Juventud en los términos planteados.

Regidor Propietario German Blanco: lo que estamos hablando y que viene para el futuro, el recorte a las instituciones públicas, y si no se dan se va a tener que tocarnos la bolsa a todos los ciudadanos, sí estoy a favor de recortes en algunas instituciones.

Presidente Municipal: voy de la mano con lo que indica la Municipalidad de Esparza, este recorte afecta no sólo a cultura sino a las instituciones que se nutren con este tipo de presupuesto, entre ellos el Archivo Nacional y el Registro que reciben presupuesto de ahí, se van a ver afectados en sus labores; el Registro Nacional indicó que si existe el recorte para el próximo año va a cerrar ciertas funciones que se implementaron y que afectan a nivel económico los proyectos que se habían dado, como las presentaciones de informes

digitales y recepciones digitales, yo apoyo lo que dice la Municipalidad de Esparza, no en lo que es cultura propiamente dicha, sino por lo que sucede con otras instituciones que se ven diezmadas por este recorte.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: yo apoyo lo que dice la Municipalidad de Esparza, recordemos que de ese presupuesto del Ministerio de Cultura, viene el presupuesto para el Comité de la Persona Joven en los cantones, el presupuesto de ellos va a salir afectado también.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: lo que plantea la municipalidad tiene que ver con Ministerio de Cultura, no con el Registro Nacional.

Presidente Municipal: el Registro Nacional por parte del Ministerio de Cultura nutre en la parte de tecnología directamente.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: este tipo de propuestas lo ponen contra la espada y la pared, el país debe hacer sacrificio en todos los sectores, es una estira y encoge, si no al ciudadano es al que le van a pasar la factura, tenemos que sacarificarnos todos, creo conveniente debe hacer recortes y que le quiten parte al Ministerio de Cultura.

Presidente Municipal: yo entiendo su parte de percepción, aquí hay instituciones que tienen duplicidad de funciones, en lugar de estar recortando los ministerios que son importantes, deben quitar esas instituciones que están duplicadas, que fueron creadas para disminuir el tema del desempleo en Costa Rica, ahí si estaría de acuerdo que haya recorte, pero el Ministerio de Cultura nutre muchas instituciones.

Regidor Propietario German Blanco: es un problema país que nos viene afectando a todos, usted lo indica, hay instituciones duplicadas, a mi criterio talvez no sean instituciones necesarias, si comenzamos a revisar toda la correspondencia, vienen varios proyectos de reducción del presupuesto del MEP, esta es una que nos va a afectar, hay que pensar en un poquito para todos, al final yo sé que a todos los costarricenses nos va a afectar, pero si las instituciones públicas no ponen de su parte a nosotros nos va a afectar.

Presidente Municipal: estoy de acuerdo, pero en el país hay ministerios absurdos, ejemplo qué hace en Costa Rica un ministerio de energía atómica, los ministerios de la presidencia, así otros, recalco mi apoyo con respecto a este punto.

Regidora Propietaria Margareth Rodríguez: leyendo la moción de la Municipalidad de Esparza hay que tomar en consideración el punto de ellos, recalcan que son un cantón que tienen mucha parte cultural, les afecta el recorte de presupuesto, al contrario se ven perjudicados en generación de empleos, a veces hay que ponerse en el lugar del cantón, gracias a Dios el cantón nuestro cantón no es el fuerte la parte cultural, viendo la propuesta de ellos, las razones que les afecta, estoy de acuerdo con la Municipalidad de Esparza.

3 votos de apoyo al Oficio SM-0865-2020 de la Municipalidad de Esparza de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, 2 en contra de los Regidores Propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, según las justificaciones mencionadas.

Presidente Municipal: respeto las posiciones de Luis Fernando y German, desde las aristas en que ellos manifestaron.

7- Acuerdo # ACM-25-06-20207 de la Municipalidad de Mora, expresan oposición al recorte del Ministerio de Cultura y Juventud. 3 votos de apoyo al oficio ACM-25-06-20207 de la Municipalidad de Mora, de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas. 2 en contra de los Regidores Propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas, según las justificaciones mencionadas.

8- Oficio 5729-20205-Municipalidad de Belén, dan por recibido el oficio de la Municipalidad de Zarcero. Se da por vista.

9- Oficio N°124-Municipalidad de Montes de Oro, Asunto: Asignación presupuesto para 2021 para las Asociaciones de Desarrollo Comunal Ley 3859.

Presidente Municipal: la Municipalidad de Montes de Oro se pronuncia con respecto a lo que establece el recorte hacia el presupuesto del BANHVI que tiene que ver con el fondo de desarrollo social y asignaciones familiares, FODESAF.

Regidor Propietario German Blanco: sigo estando de acuerdo en todas las instituciones, se que esto afecta mucho a las familias de escasos recursos, son recortes que se pueden hacer por un periodo x, el cual se puede volver a aumentar, los análisis que los expertos los hacen es por alguna razón, está afectando de sobremanera, sigo con la idea que todos nos tenemos que sacrificar, la única que defiende es le MEP y la CCSS.

Presidente Municipal: yo también estoy de acuerdo con el recorte que se hace al sistema financiero para la vivienda, BANHVI, señalas que FODESAF sería afectado como lo mencionan afecta a varias oportunidades de vivienda, yo no he estado de acuerdo con la manera en que se dan ese tipo de ayudas, las ayudas son buenas pero las formas en que las hacen no estoy de acuerdo, estaría en desacuerdo con la moción que presenta la Municipalidad de Montes de Oro, en ese aspecto, y estoy uniéndome a la posición de German Blanco.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: con esta propuesta hay dos cosas que están sobre la mesa, por un lado hablan de vivienda que va a haber recorte, pero también se hace mención del 2% de renta para las asociaciones de desarrollo, que hablando por las de nuestro cantón, no pueden hacer fiesta, la única forma de tener recursos es de ese dos por ciento y que es donde hacen algunos proyectos, por un lado apoyo a uno pero al otro no, obviamente las asociaciones de desarrollo quedan atados de manos.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: estoy a favor como lo dice don Luis Fernando. solamente les dan un dos por ciento, están en crisis porque no pueden hacer actividades para conseguir fondos para los proyectos en las comunidades.

Regidora Propietaria Margareth Rodríguez: estoy a favor con la moción

3 votos a favor del Oficio N°124-Municipalidad de Montes de Oro, Asunto: Asignación presupuesto para 2021 para las Asociaciones de Desarrollo Comunal Ley 3859. 3 de los Regidores Propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas. 2 en contra de los Regidores Propietarios Jonathan Solís Solís, German Blanco Rojas.

10- Oficio DSM-314-2020 Municipalidad de San José, se oponen al recorte desproporcionado que se trata de aplicar al presupuesto del MEP.

Se acuerda apoyar la moción según oficio DSM-314-2020, de la Municipalidad de San José. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

11- Oficio MO-SCM-0992-2020, de la Municipalidad de Oreamuno, toman nota del acuerdo municipal enviado por la señora Dennia Rojas Jiménez. Se da por conocimiento.

12- Oficio 16452, DFOE-DL-2014 de la Contraloría General de la República. Asunto: Seguimiento de las gestiones para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Zarceró.

Presidente Municipal: se les indica que dicha nota fue contestada en tiempo el mismo día en que fue recibida la correspondencia.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: porqué razón se contestó si decía claramente que se debía conocer en el Concejo, y se tenía que tomar un acuerdo.

Presidente Municipal: porque la nota va dirigida a la comisión especial para que conteste como lo es habitual, se pone en conocimiento del Concejo Municipal, no hay que tomar ningún acuerdo.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ahí muy claramente dice que este nombramiento es potestad del Concejo Municipal, independientemente que haya comisión de nombramiento, no sé por qué .

Presidente Municipal: don Luis Fernando este es un tema que ha sido hartamente contestado en otras instancias, en otros momentos y quien contesta las notas a la Contraloría General de la República nunca ha sido del Concejo Municipal sino la comisión que es el que da los informes acerca del expediente y el mano del mismo, entonces eso fue enviado directamente como contestación a la comisión hacia la Contraloría General de la República como es lo habitual.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: la comisión especial se reunió

Presidente Municipal: si señor

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: quién tiene la custodia el expediente del nombramiento, porque ahí dice que tienen que ser levantado por la administración, debidamente foliado, en estricto orden cronológico y que tiene que estar custodiado en la institución.

Presidente Municipal: ese expediente lo tengo yo ahorita, debidamente foliado y conservado y como se ha manejado hasta el momento, ese expediente fue trasladado hacia mi persona hace un par de semanas, si no me equivoco, precisamente por la información que se están manejando de confidencialidad del tema que ya se ha conversado en estas instancias del debe Concejo Municipal en muchas ocasiones,

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: en ese oficio solicitaron que se pusiera un cronograma de actividades con fechas de inicio y fechas de finalización de acciones, las cuales tienen que garantizar el nombramiento en el menor tiempo posible, usted envió ese cronograma de actividades?

Presidente Municipal: el cronograma tiene un plazo de 15 días, se está haciendo para la conformación y envió a la Contraloría.

13- Oficio ADE-FEDOMA N°118-2020 Solicitud Audiencia con el propósito de que el señor director ejecutivo realice la presentación de la “Propuesta del Proyecto de Ley de Patente Única para las 11 Municipalidades afiliadas a FEDOMA”.

Presidente Municipal; es importante solicitar a la administración un criterio con respecto a este punto.

Alcalde Municipal: mañana les enviamos la nota.

Regidor Suplente Carlos Masis: ojalá todos leyéramos el proyecto de FEDOMA, volví los ojos a personas que tienen ciertos proyectos, establece un vínculo con tributación, hay que analizarlo, me dio la impresión de que se afecta a algunos.

El Concejo Municipal acuerda otorgar audiencia virtual a FEDOMA para el día 3 de noviembre a las dieciocho horas con el fin de que realice la presentación de la propuesta del

Proyecto de Ley de Patente Única para las 11 Municipalidades afiliadas a dicha federación. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

14- Oficio ANAI-077-2020, informan que para la emisión de criterios referente a al oficio ANAI-075-2020 enviado el pasado 16 de octubre del presente año, se les informa que extiende el periodo de consulta hasta el miércoles 28 de octubre.

Alcalde Municipal: mañana les contesto.

15- Oficio DREO-SCE07-0178 -2020, remito por el Supervisor de Educación del Circuito 07, remite terna para el nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Académico Tecnológico Laguna de Zarcero. Proponen a los señores Rodrigo Rojas Vargas 202800374, Dagoberto Durán Salas 204730897, Hernán Alberto Blanco Rojas 204520853, María Elena Rojas Jiménez 203550546, Hannia Morales Zúñiga 204010716

El Concejo Municipal según oficio DREO-SCE07-0178 -2020, remito por el Supervisor de Educación del Circuito 07, acuerda aprobar la terna para el nombramiento de la Junta Administrativa del Colegio Académico Tecnológico Laguna de Zarcero, con los siguientes miembros: Rodrigo Rojas Vargas 202800374, Dagoberto Durán Salas 204730897, Hernán Alberto Blanco Rojas 204520853, María Elena Rojas Jiménez 203550546, Hannia Morales Zúñiga 204010716. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

Se acuerda convocarlos a la sesión virtual del martes 3 de noviembre del 2020 a las dieciocho horas para su respectiva juramentación. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

16- Correo electrónico del INS Servicios S.A., a través del Departamento de Proveeduría comunica al público en general, la disposición de baja y donación de bienes muebles de la institución para su donación.

Se acuerda trasladar la nota a la administración para que procedan como corresponda. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO V: Informe del Alcalde Municipal

El señor Ronald Araya Solís procede a dar el informe al Concejo Municipal:

Se están terminando los procesos de SICOP, fue un trabajo fuerte esta semana, se está iniciando con procesos que hay que terminar, para no sufrir trastornos con la Contraloría para que no se vaya mucho dinero a subejecución, igual con las partidas específicas, si no participa la gente se declaran infructuosos.

No se ha podido reparar el proceso de alcantarillado al costado norte de la iglesia, mañana tenemos reunión con personeros de CONAVI, la municipalidad no puede hacerlo porque es ruta nacional.

Estamos muy preocupados, hoy nos reunimos la Comisión de Municipal de Emergencia, sobre el tema de la pandemia no se han dejado de aumentar los casos positivos, esta semana que pasó se generó aumento considerable, parece que la gente no da seguimiento debido ya que la pandemia no ha acabado, se hizo campaña fuerte la semana pasada, se hace fumigación, mañana se visitan establecimientos comerciales para que aplique las medidas, vamos a hacer un proceso de información, se van a grabar programas en ZTV, se hará exposición de necesidad de retomar otra vez, esto es repetitivo y cansado pero no queremos caer en naranja, el ritmo que llevamos hoy lo analizamos en la reunión salimos preocupados, vamos en aumento, tenemos que ser fiscalizadores, solicito que se lleven la información y las hagan llegar a las personas, tenemos que llamar al 911, denunciar fiestas que se realizan muy a menudo y principalmente el fin de semana.

Traía una solicitud de aprobación que mandó Sindy, no la voy a leer, porque no se hizo la nota de remisión, estuve muy ocupado en diferentes actividades, la presento la próxima semana.

Hice llegar nota de Mauricio Solano Mora, referente a tema de premio que ganó con Procomer, expone situación que tiene con el departamento de construcción de la Municipalidad de Zarco.

Regidor suplente Carlos Masís: en relación con esta nota y lo que explica este muchacho Solano, consulté al CFIA y me dijeron que aunque fuera una construcción de un invernadero no lo es, porque en realidad es un toldo con costo inferior a diez salarios bases, no tiene que ir ahí, esto lo relaciona absolutamente con aquella moción de los ambientes protegidos con las clasificaciones, de que si venía de una institución si las personas lo hacían, y aquellos que eran más técnicos, que sí tenían que ir al CFIA, ahí hay una información y está el encargado del departamento de construcciones, ese de gestión urbana de la Municipalidad de Turrialba él es ingeniero y me imagino que está afiliado al CFIA, por qué no contactar por ahí para ver de qué norma se agarró él como ingeniero de ese departamento de esa municipalidad, porque ahí sí aplican toda esa parte de los ambientes protegidos, en las clasificaciones de la moción parecidos a la moción en que nos basamos para redactar la moción que se acordó en esta municipalidad.

Presidente Municipal: a mí me gustaría más la posición del CFIA, porque una municipalidad puede caer en un error, yo sé que ellos tienen sus fundamentos para aplicar, pero desde mi punto de vista creo que la posición oficial es la del CFIA, pero podemos tener los dos elementos para la fundamentación.

Regidor Propietario German Blanco: con respecto a lo que están comentando, a mí me gustaría oír la parte del departamento de desarrollo urbano, quiero oír la parte de administración que se pronuncien con este tema, me gustaría oír todo lo que involucra a la municipalidad.

Presidente Municipal: esa nota fue ya enviada al Concejo y fue analizada y la estábamos analizando esta semana los compañeros de asuntos jurídicos. Precisamente la comisión dictamina una gestión con respecto a la nota presentada por la señorita Tatiana y ya se encuentra en conocimiento, dicho sea de paso, está en estos momentos en comisión, ahorita tenemos un dictamen de comisión con respecto a ese punto.

Regidor Propietario German Blanco: no sabía que ustedes ya la habían analizado y que iban a traer el dictamen de comisión.

Presidente Municipal: hay un detalle importante don German con ese punto, está todavía en análisis, lo que estamos pidiendo en el dictamen de comisión es un apoyo de la administración para hacer el análisis correspondiente, pero sí está en discusión en la comisión de asuntos jurídicos.

Regidor Propietario German Blanco: esa nota por lo menos yo no recuerdo haberla visto en una sesión municipal o que haya llegado al Concejo, si llegó a la comisión la estarían analizando ustedes, nada más, yo por lo menos no recuerdo.

Presidente Municipal: no sabría decirte don German, pero para poder llegar a comisión si tuvo que haber pasado por el Concejo.

Regidora Propietaria Virginia Muñoz: esa nota la mandó don Ronald hoy por correo electrónico, ahí fue donde yo la vi, pero recuerden también la moción que se presentó basados en el reglamento de obras menores, que eso está a la espera de publicarlo pero esos son elementos que nos sirven para afirmar más todas esas decisiones que se pueden tomar, a mí me pone triste, cuando veo que un muchacho que tiene su proyectito y que no se pueda hacer y no me gustaría que la Municipalidad de Zarco peque de negligente en eso, tenemos que ver todo lo que se hace, porque ya se han hecho cosas que nos pueden ayudar con todo esto, pero que no nos quedemos ahí, porque si está faltando la justificación de ese artículo que se modificó del reglamento de obras menores para dar esos permisos para esos pequeños, que se hagan las gestiones pertinentes porque no vamos a seguir así, no dándole respuesta a nuestros trabajadores, a la gente de nuestro cantón.

Regidor Propietario German Blanco: si don Ronald mandó esa nota, si la mandó ayer no se ha visto, entonces no se ha tomado ningún acuerdo, entonces no entiendo por qué está en comisión, y con lo que dice doña Virginia con la modificación hay una nota que manda la señorita Tatiana, del departamento de desarrollo urbano, en la cual ella se opone e indicaba que ella no se va a acoger a las medidas que está imponiendo el Concejo, creo que sería bueno llamarla a una sesión y oír las partes de ese departamento, creo que es importante, por lo menos a mí me interesaría escuchar las dos partes.

Presidente Municipal: don German eso es lo que iba a decirte, esa nota que acabas de mencionar es la que está valorando en la comisión, las manifestaciones que está haciendo la señorita Tatiana en dicha nota es las manifestaciones que podríamos estar escuchando en sesión, ya la manifestación de oposición la presentó Tatiana, no lo hizo presencialmente pero lo hizo mediante nota, que es lo que usted estaría tratando de buscar mediante la posición de la oficina, ahí vienen todas las posiciones que es lo que nosotros estamos valorando en la comisión de jurídicos, tanto Luis Fernando, Margareth y yo, ahora leemos ese dictamen.

Alcalde Municipal: quisiera indicar que esa nota hay una confusión, la nota que estoy leyendo me llegó el 20 de octubre, la nota de respuesta que la señorita Tatiana me dirige a mí, yo se la contesto al Concejo desde hace muchos días, que es la que está analizado la comisión de jurídicos, por eso hay una confusión de dos notas.

La situación que la señorita Tatiana mandó, yo le contesto y le indico a ustedes que es asunto de su competencia, porque no es un tema de administración, hay un análisis que tiene que hacer en la comisión de jurídicos, la respuesta que a Mauricio Solano Mora se le brinda por medio del CFIA yo también la quisiera que me la diera por escrito, porque es un insumo que sabemos sirve para situaciones que vienen a futuro.

Presenta informe de Unida Técnica:

Construcción de cunetas en un sector sobre camino 2-11-012 (Conocido como camino Lajas – Los Ángeles):

Intervención en el camino 2-11-008 (Conocido como Camino Santa Elena):

En este camino se realiza actividad de: limpieza mecanizada del camino, colocación de material granular, para bacheo, así como su conformación y compactación.

Regidor Suplente Carlos Masís: para darle seguimiento con respecto a la moción con el tema del boulevard.

Alcalde Municipal: el único contactó que tengo es telefónico con el Padre, me gustaría que sea una comisión que lo visitáramos, o que nos reuniéramos con el Consejo Económico, no he podido reunirme porque no me contesta la llamada, si alguien me quiere acompañar.

Presidente Municipal: es importante que estemos atentos a lo que establece el Ministerio de Salud, mandó un comunicado de que a partir del 1 de noviembre ciertas comunidades están habilitadas a abrir los parques públicos, hoy vi una nota en donde ellos emiten una lista de comunidades autorizada para hacer la apertura de parques públicos, dentro de ellos se encuentra la de Zarcero, a partir del 1 de noviembre está esa disposición, hoy lo vi, se lo voy a remitir, o a la administración, yo estaría dispuesto a visitar al Sacerdote.

Alcalde Municipal; ya todas las municipalidades de FEDOMA están autorizadas a abrir, no quedamos excluidos porque no tenemos parques.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: es importante insistir, usted como alcalde enviar nota o alzar la voz para que actualicen los datos, las estadísticas se ven feas, en realidad los recuperados son más.

Con respeto al tema de los famosos miradores en Zarcero el lado del basurero, dicen que hace quince días había cualquier cantidad de vehículos parqueados, no sé cómo se va a controlar.

Alcalde Municipal: solicitar el informe de solicitud de ayuda 911 para que quede bien específico la solicitud. Presenta ejemplo que tuvo el fin de semana. Vamos a insistir en que se actualice la lista de recuperados, hay una información que no llega clara del Ministerio de Salud del área central, se va a insistir una vez más, es una crítica que nos hacen muchos.

Presidente Municipal: les envíe la información, el tema de la apertura de parques en treinta y cinco cantones, Zarcero está dentro de los que no pueden abrir.

Síndico de Zarcero Hernán Rodríguez: me uno al comentario de Ronald con el asunto de autolavado, los sábados en la tarde es una guarera, en el asunto de Bella Vista que manifiesta Luis Fernando, eso es de todos los sábados y domingos y pretenden que no hayan más contagiados con el asunto Covid, Jonathan con el asunto de parques aparentemente el parque lo pueden abrir o yo entendí mal, creo que es cuestión de ir a hablar con el Sacerdote, yo tengo buena amistad con él, si Ronald lo tiene a bien yo lo puede acompañarlo.

Alcalde Municipal: con mucho gusto.

ARTICULO VI: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El señor Presidente Municipal Jonathan Solís Solís procede a leer los dictámenes de comisión de asuntos jurídicos.

DICTAMEN DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS:

Artículo 1) Dictamen de las veintiséis horas del veintisiete de octubre del dos mil veinte, encontrándose presentes los señores: **JONATHAN SOLIS SOLIS, MARGARETH RODRIGUEZ ARCE, LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA**, y existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Se conoce oficio MZ- DGU- 136-2020, suscrita por la directora del departamento de Gestión Urbana Tatiana Salazar, la cual refiere a un reclamo de inconformidad con la propuesta de reforma al Reglamento de Construcciones de la Municipalidad de Zarcero, para lo cual presenta un pliego de argumentos los cuales sirven en su fundamento.

Así mismo, esta comisión analiza el documento y siendo que, por motivos de análisis, se llega a la conclusión de poder solicitar a la administración la colaboración del Asesor Legal a fin de compartir criterios con la finalidad de poder analizar en conjunto con la comisión los extremos de dicha nota, y su debida respuesta al Concejo Municipal. Para lo cual se le solicita la colaboración a la administración a fin de disponer lo que corresponda para brindar dicho criterio.

ARTÍCULO 2) Se conoce proyecto de reforma denominado “**REFORMAS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL 1998, PARA INCORPORAR LA FACULTAD PARA FORMULAR MOCIONES Y PROPOSICIONES POR PARTE DE LOS REGIDORES SUPLENTE Y OTORGAR INICIATIVA PROPOSITIVA A LOS SÍNDICOS, CONCEJALES Y MUNÍCIPES**”, expediente 21809, siendo que esta comisión analiza con detalle la propuesta presentada. Ésta señala la posibilidad de que tanto regidores suplentes, así como síndicos, concejales y municipales puedan presentar, mociones y proposiciones ante el Concejo.

De igual manera se debe aclarar que dichas facultades son limitadas, debido a que la modificación tiene como única finalidad otorgar la facultad de propuesta de todos los mencionados, sin embargo, las facultades de votación lo siguen siendo los regidores propietarios, quienes verificarán si dichas propuestas son de acogida y de beneficio cantonal.

Así mismo esta comisión recomienda a la entidad legislativa que expresamente en el artículo 27 de dicho proyecto, al ser éste el artículo base para aplicación del esquema propuesto, se incluya en el inciso b) además de lo ya escrito la siguiente frase antes del punto “síndicos propietarios y suplentes, concejales y municipales” para así darle relevancia a la participación de todos los mencionados.

Por tanto, lo ya mencionado, esta comisión solicita al honorable Concejo Municipal aprobar dicho dictamen para ser enviado a la Asamblea Legislativa para lo que corresponda.

ARTÍCULO 3: Se conoce proyecto de ley denominado: “**LEY PARA LA TRANSFORMACIÓN A CIUDADES INTELIGENTES**”, expediente 22.054, siendo que se analiza por esta comisión, para lo cual dictaminamos.

Siendo que nuestro país se encuentra viviendo lo que a nivel global nos cobija con la competencia tecnológica, debemos seguir creciendo para que nuestra sociedad nacional, sea competitiva, otorgando cada vez más posibilidades de acceso a las evoluciones tecnológicas, no sólo con el acceso a internet, sino también en las novedades infraestructurales, sociales y educativas, así las cosas, podemos seguir el flujo de crecimiento no sólo tecnológico, sino que económico, social etc. Dicha propuesta de ley propone la obligación de invertir en nuestras comunidades para que con políticas evolutivas ir caminando con los novedosos métodos tecnológicos que nos rodean a nivel mundial, dando incluso facilidades no sólo a nuestros pobladores, sino también aquellos que nos visitan.

Siendo así proponemos darle la venia a dicho proyecto de ley.

ARTÍCULO 4) Se conoce expediente número: 22119, denominado: **REFORMA DE LOS ARTICULOS 119, 146 INCISO U) Y 150 INCISO J) DE LA LEY NUMERO 9078, DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y SUS REFORMAS “LEY DETRANSITO POR**

VIAS PUBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, el cual corresponde a una modificación de la de ley de tránsito con la finalidad de dar mayor amplitud de tránsito a los ciclistas por todas aquellas rutas que superen los 80 kilómetros por hora, siempre y cuando no exista infraestructura apta para la circulación de éstos, llamándose éstos: ciclovías, ciclovías segregadas o rutas alternas adyacentes y paralelas a dichas vías públicas.

Así pues, ésta órgano colegiado no ve con buenos ojos dicha reforma, pues la misma promueve que no haya restricciones para la circulación de bicicletas, al no haber infraestructura para ellas, siendo que se les permita circular sin restricciones sobre vías de más 80 kilómetros por hora, siempre que no gocen de la infraestructura mencionada. Esto provocaría que rutas de tránsito rápido sean compartidas con ciclistas, lo cual provocaría indudablemente más incidencias de accidentes de carretera, además de provocar caos vial, al tener que prevenir las velocidades por compartir con vehículo no automotores y por ende de circulación más lenta.

Así las cosas, no se avala dicho proyecto de reforma de ley, por lo argumentos mencionados. Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos del mismo lugar y fecha

Lic: Jonathan Solís Solís, Licda: Margareth Rodríguez Arce, Luis Fernando Blanco Acuña. El Concejo Municipal Acuerda aprobar los dictámenes de comisión. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

2-El señor Presidente Municipal Jonathan Solís Solís procede a leer los dictámenes de comisión de comisión de gobierno y administración.

DICTAMEN DE COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION:

Único:

Dictamen de las veinte horas del veintiséis de octubre del dos mil veinte, encontrándose presentes los señores: **JONATHAN SOLIS SOLIS, MARGARETH RODRIGUEZ ARCE, LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA**, y existiendo quórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Se acuerda pedir criterio a la Administración, mediante sus profesionales del ramo, emitir criterio correspondiente a la posible solicitud de aplicación del proyecto de Ley de Patentes Única, promovida por la FEDOMA, siendo que es nuestro ALCALDE miembro de dicha federación, y pudiendo éste emitir un criterio explicativo de dicha gestión.

Se cierra la sesión al ser las veinte horas con veinte minutos, mismo lugar y fecha.

Lic: Jonathan Solís Solís, Licda: Margareth Rodríguez Arce, Luis Fernando Blanco Acuña

El Concejo Municipal Acuerda aprobar los dictámenes de comisión. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO VI: MOCIONES Y ACUERDOS

1-Moción presentada por el Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña, secundada por el Regidor Propietario German Blanco Rojas, textualmente dice:

Fecha: 26 de octubre del 2020

Sesión: Ordinaria veinte y seis dos mil veinte (026-2020)

Moción para solicitar información a la administración sobre resultados del IGEDA 2019 así como acciones realizadas

Considerando:

1. Artículo 13. Inciso A de Código Municipal. Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos.

El Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) presentó la segunda edición del Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa sobre discapacidad y accesibilidad por parte de las entidades públicas. Y la Municipalidad de Zarcero debe estar atenta a realizar acciones y dictar políticas a favor de los ciudadanos con discapacidad.

Mociono:

Solicitar a la administración de la Municipalidad de Zarcero:

que realicen una presentación de los resultados del IGEDA 2019 .

resumen de las principales acciones y planes entorno a la población con discapacidad del cantón de Zarcero

Mencionar cuales son las políticas del Concejo Municipal a favor de los ciudadanos con discapacidad.

Procedimiento de urgencia **SI**

SE SOLICITA DISPENSA DE COMISIÓN: **SI**

SE SOLICITA APROBACION EN FIRME: **SI**

EN FORMA DEFINITIVA: **SI**

FIRMA: LUIS F BLANCO ACUÑA

SECUNDA: GERMAN BLANCO ROJAS

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: deseo aclarar se ha estado participando en capacitaciones y reuniones virtuales con la gente de Conapdis, que tiene que ver con el tema de accesibilidad, lo que se pretende es que la administración nos dé un informe de los resultados del estudio del índice del 2019, ver qué cosas se han realizado puntualmente y que se tiene planeado a futuro y que nos indiquen si hay políticas establecidas por el Concejo Municipal, o sino para trabajar nosotros como Concejo y aprobar políticas a favor de este tema.

Presidente Municipal: ¿el tema de la moción que usted está presentado es para tener acceso a esa información, sino no me equivoco?

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: ya cada municipalidad le entregaron el resultado, se hace una evaluación por año, ya Zarcero tiene sus resultados, ahí analizan diferentes variables, le indican en que está bien, en que mal y que falta por hacer y las

recomendaciones, ya esos resultados y estudios están, para que la administración lo presente al Concejo, después que nos hagan un resumen y nos digan los proyectos o acciones puntuales que tienen que ver con accesibilidad, dirigido a esa población que digan si hay políticas propias referente al tema.

Presidente Municipal: ¿esa última pregunta la del punto c usted la dirige a la administración o al Concejo Municipal?

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: la moción va hacia la administración,

Presidente Municipal: con la pregunta c

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: mencionar cuáles son las políticas del Concejo Municipal, porque yo en realidad no sé si existen esas políticas.

Presidente Municipal: disculpe don Luis Fernando, yo creo que le punto c lo estaríamos valorando con respecto al Concejo Municipal propiamente dicho. Lo que son políticas del Concejo creo que nos corresponde directamente a nosotros.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco: pero la misma administración nos puede decir si existe o no existen o son estas, yo como regidor municipal no sé si hay políticas.

Alcalde Municipal: está bien la solicitud, como la está planteando, pero recuerden que ustedes tienen una comisión de accesibilidad, hay que buscar información por todos los costados, hay una comisión interinstitucional, la Caja, Conapdis, y la municipalidad, tenemos también información, haga llegar la moción y nosotros respondemos.

Regidor Propietario Luis Fernando Blanco Acuña: no sé si mis compañeros participaron en estas capacitaciones que se está dando, sé que doña Laura estuvo presente en la última, es importante como Concejo Municipal que conozcamos los resultados de ese índice, y ver que cositas hay que hacer y que falta. Sé que hubo una calificación que no está mal, pero hay cosas que hacer para que todo esté en beneficio de la población.

Presidente Municipal: en este caso el tema es motivo para conocimiento creo es importante para el Concejo Municipal, en algún momento lo interpreté como una solicitud de información para retroalimentación de cada quien, pero me parece que al ser tan amplio creo puede evaluarse para dar esa la información, además de que corresponde a la comisión de accesibilidad como lo dice don Ronald, en vista de que puede ser elementos de colaboración entre las instituciones, estamos hablando del Concejo y la Administración, no lo veo mal, está perfecto la intención, al principio no lo entendí bien, si es así me parece que debe ir apoyada. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de accesibilidad y discapacidad COMAD. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Margareth Rodríguez Arce, Virginia Muñoz Villegas, Luis Fernando Blanco Acuña, German Blanco Rojas.

ARTICULO VI: ASUNTOS VARIOS

Regidor Suplente Carlos Masís: mañana es la reunión con los sectores sociales, deseo saber si han confirmado.

Secretaria del Concejo Municipal: ninguna ha confirmado, ellos se notificaron desde el 16 de octubre.

Presidente Municipal: hay que comunicarse mañana para confirmar.

Al ser las veintiún horas concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal